

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 1 de _

No. de Acta:	Fecha: 25 de marzo de 2026	Nombre Dependencia: Dirección de Asuntos Étnicos.
Lugar: Sala de reunión Despacho- DAE		Hora Inicio: 2:30pm Hora Final: 3:00pm

OBJETIVO: Seguimiento de procesos de restitución de tierras - DAE

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Temas o agenda de la reunión

Se inicia la reunión, conversando con el profesional Fernando de Hoyos, Juliana Vásquez y Lylean Machado del equipo Lex- DAE, la cual tuvo como propósito conocer el proceso de cumplimiento de los requerimientos de lex de tierras.

El Abogado Fernando, manifiesta que los requerimientos de tierra han presentado diversas dificultades, en su mayoría requieren censo poblacional de las comunidades indígenas y afrocolombianas, sin embargo, no es competencia de la Dirección de Asuntos Étnicos realizar censos, en la vigencia 2025 se impulsó de manera masiva el requerimiento a diferentes Direcciones territoriales no presentando ninguna respuesta efectiva.

La Abogada Lylean Machado, interviene manifestando que el informe compartido solamente brindaba informe de 36 procesos de tierras, sin embargo, el reparto actual indica un número superior a 40 solicitudes como lo evidencia la imagen:

Estado General	
AREA	882
ASUNTOS ETNICOS	40
GESTION HUMANITARIA	26
GESTION INTERISTITUCIONAL	221
NOTIFICACION OAJ	1
NOTIFICACIONES	36
REGISTRO	258
REPARACION	299
ALISTAMIENTO RECURSOS	1
Total general	882

Respecto de la cual el abogado manifiesta que la dependencia no tiene competencia para requerir censos sino la figura de auto censos, igualmente indica que es importante que la Directora establezca una línea técnica referente a la intervención de la Dirección de asuntos en los asuntos de tierras, igualmente debe definirse con la OAJ la competencia de gestionar los auto censos poblacionales con ello se establece si el número de lex asignados con esa solicitud debe de realizarse desde la Dirección de asuntos étnicos.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 2 de _

Respecto de las gestiones de auto censos, el abogado Fernando indico que se ha generado solicitudes a otras entidades como Ministerio de Interior en su dirección de asuntos indígenas, con el propósito de poder tener la documentación reciente de las poblaciones, sin embargo, esa gestión tampoco ha presentado algún avance.

La Abogada Juliana Vásquez, le indico al profesional Fernando que debe de ajustar el informe manifestando los tiempos de las gestiones después del mes de junio y aportar los correos de las gestiones adelantadas con el ministerio de interior y con las diferentes Direcciones Territoriales de la UARIV

Finalmente indico, que necesita al menos a dos profesionales que puedan apoyar la gestión de los procesos de restitución de tierras.

2. Conclusiones de la reunión

Se adelantará una reunión con la Directora Alix Aguilar, a fin de que se pueda tomar las acciones de mejora pertinente a cada situación del proceso de tierras.

3. Compromisos

- Lineamientos en tierras:** la OAJ defina si tenemos competencia respecto a los censos.
- Se requiere dos apoyos profesionales

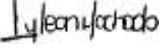
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1.Lineamientos técnicos y acompañamiento jurídico de la Dirección de Asuntos Étnicos en los proceso de tierras	OAJ-DIRECCION DE ASUNTOS ETNICOS	30 DE MARZO DE 2026
2.Designacion de dos (2) profesionales jurídicos que apoyen las actividades de tierras de la DAE	EQUIPO LEX	27 DE MARZO DE 2026
3.		

ANEXOS

1. Listado de asistencia
- 2.
- 3.

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023
		Página 3 de _

Responsable de la reunión:

Nombre: Lylean Liseth Machado Mena 
Cargo: Abogada- DAE
Dependencia Dirección de Asuntos Étnicos

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023
		Página 1 de _

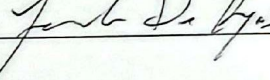
** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / C: Campesino/NA. No aplica

4. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	9/07/2014	Creación del documento
2	14/06/2018	Modificación del formato con casillas adicionales y unificación del acta de reunión y listado de asistencia.
3	18/02/2019	Actualización de Formato inclusión de casillas como: Etnia y Genero
4	7/10/2021	Actualización del formato: Se retira casilla Genero y se incluye logo INCONTEC
5	16/11/2023	Se realiza actualización para asociar el formato al Manual de Organización de Documento; El Congreso de la República aprobó el proyecto de acto legislativo que modifica el artículo 64 de la Constitución Política de 1991, indicando que el campesinado se convertía en un sujeto político de derechos y de especial protección, desde el proceso Reparación Integral se incluye la opción "campesino(a)"-C en el Formato "Acta de Reunión y Seguimiento"

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	Código: 162,14,15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 05
	MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	Fecha: 16/11/2023 Página 1 de _

No. de Acta:	Objetivo: Seguimiento a tierras.
Fecha de Reunión: 25/03/26	

No.	Nombre	** Etnia A/I/G/NA/C	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Juliana Vázquez Komman	NIA	DAE	juliana.vazquez2@	302676840	
2	Lyleon Jiseth Machado Nera	A	DAE	lyleon.machado@	—	
3	Fernando De Ajos Cf.	NIA	DAE	fernando.deajos@	—	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / C: Campesino/NA. No aplica